

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

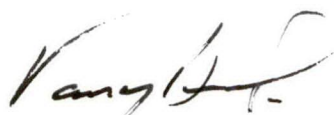
Bogotá, D. C., 16 JUN 2022

Atendiendo la solicitud de corrección del auto de apremio, por ser procedente la misma, esto para indicar el apellido correcto de la demandada, en consecuencia el Despacho dispone:

Se CORRIGE el nombre de uno de los demandados, siendo el correcto: **CLAUDIA CONSTANZA CASTILLO MELO** y no como se indicó en el auto de fecha octubre 26 de 2020.

El recurso de reposición se encuentra resuelto, auto que se sube al cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE



NANCY LUCIA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.



La providencia que antecede se Notificó por Estado No.

065 del 17 JUN 2022

SECRETARIA